

El Excmo. Sr. D.ⁿ Josef Godoy con fecha de 25 del
cor.^{te} me dice lo sig.^{te}

«La Justicia, Ayuntamiento, Regidores, Procura-
dores, Sindico Personero, y Diputados del Comun de la
Villa de Caravaca de esa Provincia, me han enviado
copias testimoniadas de varios Privilegios de oficios q.
a sus Propios les corresponde, y decidiendo presentar
originales con arreglo á lo prevenido en el Real De-
creto; disponora V. J. se haga saber ala referida Jus-
ticia y Ayuntam.^{to} q. á la mayor brevedad me los
«remita.»

Yo comanico á Vms. para su cumplim.^{to} avisan-
dome el recibo de esta

Dios que á Vms. m. a. Murcia 28 de Mayo
de 1800

Josec Muniz

Justicia y Ayuntam.^{to} de Carabaca

